



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico

No.110013110023-2015-01460-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto los escritos que anteceden, obre en autos las correcciones presentadas al trabajo de partición por parte del apoderado de los herederos reconocidos.

De otra parte, téngase en cuenta que la heredera reconocida BEATRIZ OSPINA MALLARINO, en escrito que antecede renuncia a una (1) acción de la sociedad ISAGEN adjudicada en la partida segunda.

En firme el presente asunto ingrese el proceso al despacho para decidir sobre a corrección presentada.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 05

HOY: 19 de enero de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria